

Acta N° 4-2018
28 de febrero de 2018

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.	3
ARTÍCULO SEGUNDO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	4
ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	6
1. ACTA N° 2-2018 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018.	6
2. ACTA N° 3-2018 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018.	6
ARTÍCULO CUARTO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: ..	6
1. PARTICIPACIONES DE LA ESCUELA ECUMÉNICA Y CIENCIAS DE LA RELIGIÓN.	6
2. EVALUACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	7
3. COMISIÓN DE DIÁLOGO POLÍTICO.	7
4. IV CONGRESO DE PEDAGOGÍA.	9
ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	9
1. PROPUESTA DE FÓRMULA PARA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.	9
2. CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2019-2020.	12
3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE CONSACA ANTE LA FUNDAUNA.	17
4. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN SOBRE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EN INTERNACIONALIZACIÓN.	17
5. PLAN DE ESTRUCTURA DE ACCIÓN SUSTANTIVA PARA LA ETAPA DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL IESTRA. 17	17
6. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENARIO DE CONSACA.	18
7. POSGRADOS. (AVANCE DE LA COMISIÓN ESPECIAL).	18
ARTÍCULO SEXTO. AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN.	20
ARTÍCULO SÉTIMO. CONCURSO FECTE.	20
ARTÍCULO SÉTIMO. PLAN DE ESTRUCTURA DE ACCIÓN SUSTANTIVA PARA LA ETAPA DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL IESTRA. (CONTINUACIÓN).....	22

Acta N° 4-2018
28 de febrero de 2018

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (4-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTE CON EXCUSA

Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector Adjunto a.i.
------------------------------	---------------------

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
M.Ed. Sandra Ovaes Barquero	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADA

Bach. Alba Sánchez Delgado	Secretaria, Comisión Asuntos Docentes
----------------------------	---------------------------------------

PRESIDENTE a.i.: M.Sc. Tomás Marino Herrera
SECRETARIO a.i.: P.hD. Gerardo Jiménez Porras

AGENDA

- I. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 2-2018 del 14 de febrero de 2018.
 2. Acta N° 3-2018 del 21 de febrero de 2018.
- III. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- IV. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Propuesta de fórmula para distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.
 2. Convocatoria al Concurso Funder 2019-2020
 3. Nombramiento de representante de Consaca ante la Fundauna
 4. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.
 5. Plan de estructura y de acción sustantiva para la etapa de transición y consolidación del lestra.
 6. Propuesta para funcionamiento del plenario del Consaca.
- V. **SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA DRA. SANDRA LEA KATZ.**
- VI. **AUDIENCIA CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. LINEAMIENTOS SOBRE LOS ESTUDIOS GENERALES.**
- VII. **AUDIENCIA AL DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA.**
Tema: Situación presentada en la matrícula del I Ciclo 2018. 11:00 a.m.
- VIII. **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FFRA PARA EL AÑO 2018. 11:30 a.m.**
- IX. **PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
- X. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.
- XI. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. Solicitudes de audiencia:

a.	UNA-DOP-OFIC-D-286-2017	31-oct	M.Sc. Idaly Cascante Herrera	TEMA: Derecho de respuesta para en cuanto a la atención a la población con discapacidad.
b.	UNA-ELCL-CA-ACUE-07-2018	24-ene	Vianey Martín Núñez Arguedas	TEMA: Plan de fortalecimiento de idioma inglés en instituciones de educación superior.
c.	UNA-VI-OFIC-156-2018	9-feb	Dr. Norman Solórzano Alfaro	TEMA: Congreso: "Transformando la docencia en la UNA".
d.	UNA-OC-OFIC-083-2018	22-feb.	Maribelle Quirós Jara	Elaboración conjunta del plan de comunicación anual.

2. Otros temas:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
----	--------	--------	---------------	--------

CONSACA

a.	UNA-RA-RESO-184-2017	26-oct.	Dr. Norman Solórzano Alfaro.	Resolución sobre Sistema institucional de cargas académicas.
b.	UNA-COSACA-CAAA-ACUE-569-2017	2-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Discusión de normativa universitaria
c.	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017	9-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Solicitud de Prórroga para informe de labores del CCP
d.	AI-112-2017	10-nov	M.Sc. Alexander Moya Carrillo	Informe de servicios preventivos referente a las irregularidades detectadas en el uso y registro del Libro de Actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
e.	UNA-FFL-OFIC-605-2017	22-nov	Dr. Francisco Mena Oreamuno	Evaluación Docente del superior jerárquico.
f.	UNA-SCU-2590-2017	27-nov	Dra. Ileana Vargas Jiménez	Propuesta de reforma parcial al artículo 28 del Estatuto Orgánico.
g.	UNA-RA-OFIC-981-2017	27-nov.	Dr. Alberto Salom Echeverría	Sobre modelo de evaluación del superior jerárquico en la Facultad de Filosofía y Letras
h.	UNA-CIDEA-OFIC-683-2017	1-dic.	Arq. Manuel Morales Pérez	Políticas de Comunicación.
i.	UNA-CO-FCS-ACUE-224-2017	1-dic.	Gerardo Jiménez Porras	Reglamento para la gestión de PPAAs
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.
k.	UNA-VI-OFIC-99-2018	2-feb	Daniel Rueda Araya	Concurso Fecte
l.	ACCI-N°30/20-1-2018	9-feb	Ebert Fonseca Marín	Solicitud de ayuda para planificar proyectos en temas indígenas.
m.	UNA-SCU-CATI-OFIC-142-2018	12-feb	Juan de Dios Segura Torres.	Régimen jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
n.	UNA-Apeuna-OFIC-079-2018	20-feb.	Sugelly Madrigal Rodríguez y Juan Miguel Herrera Delgado	Dictamen sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Consejo Académico.
ñ.	UNA-CU-OFIC-051-2018	23-feb.	José Faustino Segura Galagarza	Propuesta de modificación integral al Reglamento de Consaca

XII. ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN Procedimientos que no se están tomando en consideración.

XIII. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. Propuestas de Consejo de Rectoría.

XIV. POSGRADOS. (Avance de la Comisión Especial).

Artículo Primero

Nombramiento de Secretario a.i.

M.Sc. Tomás Marino da la bienvenida a los presentes e informa que el Dr. Alberto Salom no asistirá a esta sesión, ya que se encuentra en el Congreso de Docencia en el Auditorio Clodomiro Picado. Por tanto, él asume la presidencia y solicita que alguien lo acompañe en la secretaría para la presente sesión.

CONSACA

Se propone al P.hD. Gerardo Jiménez Porras, moción que es acogida por unanimidad.

Artículo Segundo Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N° 2-2018 del 14 de febrero de 2018.
2. Acta N° 3-2018 del 21 de febrero de 2018.

III. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

1. Participaciones de la Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión.
2. Comisión de Diálogo Político.
3. IV Congreso de Pedagogía.

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Propuesta de fórmula para distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.
2. Convocatoria al Concurso Funder 2019-2020
3. Nombramiento de representante de Consaca ante la Fundauna
4. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.
5. Plan de estructura y de acción sustantiva para la etapa de transición y consolidación del Iestra.
6. Propuesta para funcionamiento del plenario del Consaca.
7. Posgrado. Informe de la Comisión Especial

V. CONCURSO FECTE.

VI. REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO. (Respuestas de Apeuna y Contraloría Universitaria).

VII. CIRCULAR DE JUNTA DE BECAS.

VIII. SIGESA. (Nombramientos)

IX. AUDIENCIA CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. LINEAMIENTOS SOBRE LOS ESTUDIOS GENERALES.

X. AUDIENCIA AL DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, VICERRECTOR DE DOCENCIA. Tema: Situación presentada en la matrícula del I Ciclo 2018. 11:00 a.m.

XI. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FFRA PARA EL AÑO 2018. 11:30 a.m.

XII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

XIII. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. Comisión de Asuntos Docentes:

- a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.

XIV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitudes de audiencia:

a.	UNA-DOP-OFIC-D-286-2017	31-oct	M.Sc. Idaly Cascante Herrera	TEMA: Derecho de respuesta para en cuanto a la atención a la población con discapacidad.
b.	UNA-ELCL-CA-ACUE-07-2018	24-ene	Vianey Martín Núñez Arguedas	TEMA: Plan de fortalecimiento de idioma inglés en instituciones de educación superior.
c.	UNA-VI-OFIC-156-2018	9-feb	Dr. Norman Solórzano Alfaro	TEMA: Congreso: "Transformando la docencia en la UNA".
d.	UNA-OC-OFIC-083-2018	22-feb.	Maribelle Quirós Jara	Elaboración conjunta del plan de comunicación anual.

2. Otros temas:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
a.	UNA-RA-RESO-184-2017	26-oct.	Dr. Norman Solórzano Alfaro.	Resolución sobre Sistema institucional de cargas académicas.
b.	UNA-COSACA-CAAA-ACUE-569-2017	2-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Discusión de normativa universitaria
c.	UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017	9-nov	Dr. Ronny Gamboa Araya	Solicitud de Prórroga para informe de labores del CCP
d.	AI-112-2017	10-nov	M.Sc. Alexander Moya Carrillo	Informe de servicios preventivos referente a las irregularidades detectadas en el uso y registro del Libro de Actas del Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino del Pacífico.
e.	UNA-FFL-OFIC-605-2017	22-nov	Dr. Francisco Mena Oreamuno	Evaluación Docente del superior jerárquico.
f.	UNA-SCU-2590-2017	27-nov	Dra. Ileana Vargas Jiménez	Propuesta de reforma parcial al artículo 28 del Estatuto Orgánico.
g.	UNA-RA-OFIC-981-2017	27-nov.	Dr. Alberto Salom Echeverría	Sobre modelo de evaluación del superior jerárquico en la Facultad de Filosofía y Letras
h.	UNA-CIDEA-OFIC-683-2017	1-dic.	Arq. Manuel Morales Pérez	Políticas de Comunicación.
i.	UNA-CO-FCS-ACUE-224-2017	1-dic.	Gerardo Jiménez Porras	Reglamento para la gestión de PPAAs
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.
k.	ACCI-N°30/20-1-2018	9-feb	Ebert Fonseca Marín	Solicitud de ayuda para planificar proyectos en temas indígenas.
l.	UNA-SCU-CATI-OFIC-142-2018	12-feb	Juan de Dios Segura Torres.	Régimen jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

XV. ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN Procedimientos que no se están tomando en consideración.

XVI. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. Propuestas de Consejo de Rectoría..

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Tercero. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 2-2018 del 14 de febrero de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N° 2-2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 14 de febrero de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 2-2018 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

Se abstiene de votar este documento, el M.A. José Luis Díaz Naranjo, por no haber participado de esta sesión.

A las 8:44 a.m. ingresan la Dra. Ana María Hernández Segura y el Sr. Esteban Venegas Bolívar.

2. Acta N° 3-2018 del 21 de febrero de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N° 3-2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 21 de febrero de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 3-2018 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

Se abstiene de votar este documento la Bach. Estefanía Fernández Ramírez, por no haber participado de esta sesión.

Artículo Cuarto. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Participaciones de la Escuela Ecueménica y Ciencias de la Religión.

Dr. Francisco Mena manifiesta que dada la coyuntura político religiosa que está viviendo el país, la Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión ha aceptado el reto de presentarse en una serie de entrevistas radiales, televisivas y escritas, llevando a la fecha doce participaciones y están previstas alrededor de veinte más antes de las elecciones. El papel que se ha hecho es tratar de ayudar a entender cómo se llegó a la situación actual y el desarrollo del movimiento evangélico en los últimos 30 o 40 años, que es lo que le da fisionomía a un candidato como don Fabricio Alvarado. Expone que es difícil, hay mucho rencor y odio en las redes intelectuales, de parte de los sectores intelectuales y de izquierda y viceversa. Como la Escuela Ecuménica tiene una cuenta pendiente con él que ganó en la Sala IV, que es lo del libro, el hecho de poder trabajar en esa línea es necesario, hay una necesidad para la UNA de explicar qué es lo que está pasando con el ambiente religioso y cómo se relaciona eso con la política. Indica que estas acciones se ven invisibilizado, pero es importante resaltar que la UNA ha estado respondiendo desde ese punto de vista.

Arq. Manuel Morales extiende su felicitación a esta actividad. Indica que las participaciones del académico Alberto Rojas, demostrando ser una persona muy seria y le parece muy oportuna la participación de la UNA en todo este proceso.

2. Evaluación Académica en la Facultad de Ciencias Sociales.

A las 8:49 a.m. ingresa el Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez.

Dr. Francisco Mena informa que se realizó el proceso de evaluación académica en su facultad del 5 al 9 de febrero. Indica que se hizo todo fundamentalmente sobre la base de asambleas donde todo el mundo tuvo que ir, lo que garantizó una participación plena en el sentido del volumen de gente, en las unidades sobre todo. Uno de los aspectos observados, es que hay una reticencia a ser evaluado. Tal vez en el papel no hay tanto problema, porque es algo casi anónimo; pero en términos personales hay una reticencia a la evaluación porque se considera que nadie sabe la especialidad de cada quien y por tanto nadie lo puede evaluar. Eso es un aspecto muy interesante de ese proceso. Agrega que este año hay un plan de acción, en el caso de estudiantes sobre todo, ofreciendo instrumentos como talleres de lectura y análisis críticos, porque esa es una gran carencia que se tiene con los estudiantes. Además se van a realizar otra serie de actividades, pero a final de cuentas, cree que la experiencia desde todo punto de vista fue satisfactoria, las unidades tuvieron que revisarse y revisar sus prácticas con datos concretos (cómo están trabajando en el aula) y se creó básicamente un perfil del estudiante que llega a las aulas. Sobre esa base van a hacer este plan de acción 2018 y el volumen de información que se recogió alcanza para trabajar varios talleres en la Facultad todo el año, es decir, hay muchos aspectos que no podrán ser analizados por falta de tiempo; pero para efectos prácticos, va a ser de mucha utilidad.

A las 8:50 a.m. ingresa el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

Arq. Manuel Morales recuerda que la Facultad de Filosofía y Letras está realizando este proceso, dado que se habían opuesto a la forma planteada por la Universidad para realizar la evaluación docente. Pregunta cuál es la postura de la Facultad de Filosofía y Letras en cuanto a eso.

Dra. Ana María Hernández indica que esa evaluación académica efectuada por la Facultad de Filosofía y Letras podrá servir de insumo a lo largo del año para la revisión que se está haciendo del modelo pedagógico, para analizar en el futuro.

3. Comisión de Diálogo Político.

Dr. Roberto Rojas informa que él está formando en la Comisión Institucional de Diálogo Político, donde se está analizando la situación nacional actual, impulsada por la Vicerrectoría de Extensión. En la misma está también la M.A. Sandra Ovaes. Manifiesta que se han venido haciendo una serie de iniciativas que incluyen la incorporación de ese diálogo político de todas las facultades y centros. El día 27 de febrero se inició con una actividad en donde invitaron al Dr. Jorge Arturo Chaves, académico de la Escuela Ecuménica, teólogo y doctor en economía. Él hizo un análisis muy interesante con respecto a lo que está pasando y además de eso toda la incursión religiosa que ha habido, no solo en Costa Rica sino en América Latina y la estrategia política que se ha desarrollado. Además, los compañeros del Grupo de Teatro Siwap presentaron un pequeño acto de diez minutos, en donde se reúne un poco de la situación nacional y de lo que está pasando, pero de una forma gráfica más fácil de digerir. Indica que este acto puede servir para hacer la introducción del tema en las aulas, que es lo que se hará en el CEG; porque, en alguna medida, ellos tienen una tesis de que lo que está pasando es porque se ha descuidado por parte de los partidos políticos la formación política y ciudadana, pero al convertirse éstos en cajas político-electorales en realidad no cumplen esa función. Por ello, las universidades públicas deben retomar ese trabajo y seguir después del 1° de abril con este trabajo, independientemente de lo que pase. Indica que el aspecto más importante que pudieron observar en la actividad mencionada, que tal como la sociedad se encuentra dividida, la Universidad también, y además de eso, existe una sensación de que todo termina el 1° de abril, y más bien todo empieza el 1° de abril, independientemente de quien gane, porque no hay un partido político ni un programa de gobierno químicamente puro que satisfaga a todos los intereses, por lo tanto siempre hay que estar pendiente, y el concepto de participación ciudadana es precisamente involucrarse en todos los procesos ciudadanos, no solamente cuando hay elecciones, sino que siempre y las universidades tienen mucho que aportar al respecto. Expone que como parte de ese proceso se ha iniciado una labor de con los colegios humanísticos, capacitando política y ciudadanamente a los estudiantes, mediante la implementación de los sistemas parlamentarios en los gobiernos estudiantiles; pero en realidad esto significa un laboratorio democrático que permita a los estudiantes tener acceso a esa formación política que no se tiene. Se está iniciando en los colegios humanísticos pero esperan ampliarlo a la Comunidad Universitaria y a la juventud universitaria, aprovechando la ventaja de que no se está obligado a adoctrinar alrededor de una ideología política (como sí lo están los partidos políticos) sino que se puede tener un criterio más amplio de la situación nacional y darle la posibilidad a los estudiantes de que elijan de acuerdo a su posición ideológica pero con fundamento. Como parte de este proceso, el martes 6 de marzo se invitó al Viceministro de Juventud de República Dominicana, señor Joel Díaz, para dictar la Lección Inaugural en el CEG, con el tema de Relaciones de Cooperación entre República Dominicana y Costa Rica, poniendo énfasis en las diferencias y similitudes de los dos sistemas políticos, porque cree personalmente que el problema de Costa Rica no es de moral ni de valores o principios; sino que es un problema que hay que resolver por el sistema político agotado que se tiene en este momento: el presidente ya no manda, el sistema presidencial está agotado y no manda porque no quiere mandar sino porque su maraña y su margen de acción es muy limitado, un 95% del presupuesto nacional no lo puede tocar nadie porque ya está destinado específicamente, y además de eso y a partir del 1° de febrero quedó claro que el bipartidismo murió, por lo que van a entrar en juego otros actores políticos y sociales a la vida nacional y eso va a incorporar la necesidad de ver con otros ojos la organización de la sociedad y el sistema político en general. No es que con el accionar que se está llevando a cabo en los colegios humanísticos se esté tratando de imponer un modelo como única opción, pero sí sirve como parámetro para discutir cuál es la mejor forma de organizarse políticamente como sistema en Costa Rica para solventar esa inacción que es frustrante y no soluciona los problemas porque no se abordan desde la parte orgánica sino desde el sentimiento, la emoción y la pasión, lo que sesga mucho el trabajo. Reitera su invitación cordial a la actividad con el Dr. Joel Díaz va a ayudar con dictarle a todos los estudiantes de los colegios humanísticos un curso de acción política (cómo se concibe ese trabajo con las personas desde el punto de vista de la política y cómo hacer política de una forma sana y correcta, acompañando a los sectores menos privilegiados).

4. IV Congreso de Pedagogía.

Dra. Ileana Castillo reitera la invitación a participar en el IV Congreso de Pedagogía “Sueños y utopías que inspira transformación”, que se efectuará el 22, 23 y 24 de mayo de 2018 en el Hotel Radison. Manifiesta que es importante retomar que la pedagogía como ciencia de la educación e instancia formadora, que el congreso se ha pensado teniendo como núcleo esa premisa, pero con diferentes ámbitos en donde se desenvuelve (la docencia universitaria, la educación rural, la educación formal y no formal, la educación privada, etc.) y se puede trabajar desde diferentes escenarios desde la extensión de experiencias de vida, desde la producción y desde la docencia. Pero además de eso están incorporando experiencias de vida lo que les parece muy importante. Indica que el Congreso tiene unas dimensiones que permiten la participación interdisciplinar y por ello hace la invitación para que todas las facultades, centros y sedes puedan invitar a sus académicos, académicas, investigadores e investigadoras a participar. Concluye diciendo que este Congreso ha tenido mucha relevancia a nivel nacional e internacional. Agrega que en la página del Congreso aparecen todos los temas que se abordarán con mayor detalle.

Artículo Quinto. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Propuesta de fórmula para distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes, en referencia a esta temática.

Luego de una muy amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-JB-ACUE-01-2017 del 30 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas, remite Propuesta de fórmula para distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario. Traslado mediante oficio UNA-CONSACA-OFIC-658-2017.
1. La visita a Consaca del Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas y colaboradores del Área de Planificación, el 6 de diciembre de 2017, donde realiza la presentación de la propuesta de Fórmula de distribución del fondo de eventos cortos de capacitación y divulgación para el año 2018.
2. La audiencia del Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de Junta de Becas y el Mag. Dennis Viquez Ruiz, en la comisión el 23 de enero de 2018, para explicar la metodología ampliada en la propuesta de distribución de los recursos para eventos cortos y la divulgación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-280-2017 de fecha 1° de junio del 2017, donde se solicita a la Junta de Becas derogar el acuerdo UNA-JB-ACUE-1-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, en lo referente al punto de distribución de los recursos para la participación en eventos de corta duración y el fondo para la divulgación académica del quehacer universitario 2017.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-281-2017, de fecha 01 de junio de 2017, suscrito por el master Tomás Marino Herrera, Secretario de CONSACA, donde se:

“considera que para la asignación de recursos, por parte de la Junta de Becas, debería existir una evaluación académica que contemple:

- *La situación presupuestaria actual.*
- *Proceso de Planificación de los últimos dos años y su cumplimiento.*
- *Compromisos adquiridos con funcionarios y en planes de renovación y fortalecimiento académico.*
- *Alternativas generadas para atender los compromisos asumidos.*
- *Futuro de los planes de renovación y fortalecimiento académico, más allá de 2017...*”

3. El acuerdo UNA-JB-ACUE-5-2017 de fecha 28 de julio de 2017, mediante el cual se solicita al Área de Planificación (APEUNA), remitir un cronograma para la revisión y elaboración de una nueva fórmula para la distribución del presupuesto de eventos cortos de capacitación y divulgación.
4. La distribución, que la Oficina de Junta de Becas realizó en el año 2017, tomando en cuenta el total de tiempos completos que registran las diferentes instancias, en la cual 18% del total de recursos disponibles para eventos cortos se destinaron a las instancias de administración superior y órganos desconcentrados y 82% a las facultades, centros y sedes. Asimismo, esa distribución se realizó considerando el peso porcentual de cada instancia, según los tiempos completos totales con que estas contaban, ya fueran jornadas en propiedad, a plazo fijo, vacantes y servicios específicos, como se muestra a continuación:

Tabla N° 1
Distribución del presupuesto para eventos cortos
Año 2017

Nombre de la Unidad	Presupuesto asignado para el año 2017
Instancias superiores y órganos desconcentrados	Q64.490.213,00
Centro de Estudios Generales	Q7.380.761,40
Fac. Filosofía y Letras	Q29.523.045,59
Fac. Ciencias Sociales	Q51.561.999,13
Fac. C. Exactas y Naturales	Q51.511.153,88
Fac. C. Tierra y el Mar	Q41.988.331,51
Fac. de Ciencias de la Salud	Q23.175.590,79
CIDE	Q25.258.605,67
CIDEA	Q20.033.026,60
Sede Región Brunca	Q22.355.506,19
Sede Región Chorotega	Q21.000.726,43
TOTALES:	Q358.278.960,00

Fuente: Sección Análisis de Información, APEUNA, datos suministrados por la Oficina de Junta de Becas

5. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-509--2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Juan Miguel Herrera Delgado, Director de Apeuna, en el cual se remite la propuesta de metodología de distribución de recursos para eventos cortos de capacitación y divulgación para el año 2018.
6. Las audiencias otorgadas al Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas y el Mag. Dennis Víquez Ruiz, tanto en Comisión de Asuntos Docentes, como en el plenario del Consejo Académico, donde se analizó a profundidad la propuesta para la distribución del presupuesto de eventos cortos para el 2018 y la metodología aplicada.

7. La importancia de que las diversas instancias formulen sus planes de beneficios en eventos cortos de capacitación y divulgación, de forma que puedan establecer con claridad las justificaciones de pertinencia y atinencia en el otorgamiento de los avales correspondientes.
8. La competencia y responsabilidad de las diversas instancias para la distribución de los recursos asignados entre las dependencias administrativas y unidades académicas adscritas, así como para el otorgamiento de los avales, que aseguren la pertinencia académica y la atinencia, según corresponda, de las solicitudes formuladas por su personal.
9. La relevancia de que se contemplen de manera específica a la Sección Regional Huetar Norte Caribe Campus Sarapiquí, así como a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, de forma que se atiendan las necesidades de la totalidad de las instancias universitarias.
10. El incremento en el presupuesto del rubro para eventos cortos y divulgación del quehacer universitario, para el año 2018 corresponde a un 4% de la base de 2017, el cual equivale a un monto de 14.331.158.00 de colones (catorce millones trescientos treinta y un mil ciento cincuenta y ocho colones).
11. La visita a Consaca del Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas y colaboradores del Área de Planificación, el 6 de diciembre de 2017, donde realiza la presentación de la propuesta de Fórmula de distribución del fondo de eventos cortos de capacitación y divulgación para el año 2018.
12. La audiencia del Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de Junta de Becas y el Mag. Dennis Víquez Ruiz, en la comisión el 23 de enero de 2018, para explicar la metodología ampliada en la propuesta de distribución de los recursos para eventos cortos y la divulgación.
13. Las audiencias al Mag. Dennis Víquez Ruiz, en las sesiones 1 y 3 del plenario de Consaca, en las cuales se planteó la metodología y la propuesta de distribución del presupuesto para eventos cortos y la divulgación del quehacer académico.
14. El análisis realizado en el plenario del Consejo Académico en la sesión del 21 de febrero de 2018, donde se recomienda que se mantenga la misma distribución presupuestaria aplicada en el año 2017, para las facultades, centros y sedes, para las instancias superiores y órganos desconcentrados.
15. Este Consejo Académico considera que por solidaridad con la Sección Regional Huetar Norte y Caribe y Sede Interuniversitaria de Alajuela, el incremento del 4% en el presupuesto para eventos cortos y divulgación sea distribuido entre estas dos instancias, únicamente por el año 2018.
16. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes.

POR LO TANTO, SE RECOMIENDA AL CONSEJO ACADÉMICO:

- A. MANTENER PARA EL AÑO 2018, LA MISMA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EVENTOS CORTOS Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO APLICADO EN EL 2017, A SABER:

Tabla N° 1 Distribución del presupuesto para eventos cortos Año 2018

Nombre de la Unidad	Presupuesto asignado para el año 2018
Instancias superiores y órganos desconcentrados	€64.490.213,00
Centro de Estudios Generales	€7.380.761,40
Fac. Filosofía y Letras	€29.523.045,59
Fac. Ciencias Sociales	€51.561.999,13
Fac. C. Exactas y Naturales	€51.511.153,88
Fac. C. Tierra y el Mar	€41.988.331,51
Fac. de Ciencias de la Salud	€23.175.590,79
CIDE	€25.258.605,67
CIDEA	€20.033.026,60
Sede Región Brunca	€22.355.506,19
Sede Región Chorotega	€21.000.726,43
TOTALES:	€358.278.960,00

- B. APROBAR QUE EL AUMENTO DEL 4% DE LA BASE DEL AÑO 2017, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EVENTOS CORTOS Y DIVULGACIÓN PARA EL 2018, SEA DISTRIBUIDO ENTRE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA Y LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nombre de la Sede
Año 2018
Presupuesto asignado

Nombre de la Sede	Año 2018	Presupuesto asignado
Sede Interuniversitaria de Alajuela	49,00	€7.550.825
Sede Huetar Norte y Caribe	44,00	€6.780.333
TOTALES:		€14.331.15

- C. ACUERDO FIRME.

2. Convocatoria al Concurso Funder 2019-2020.

Dr. Roberto Rojas presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción con respecto a este asunto. Explica que por no haberse tratado este asunto en la sesión anterior, por haber muchos temas en el orden del día, es necesario revisar las fechas propuestas en el dictamen para el cumplimiento de cada proceso del concurso.

Luego de una breve discusión, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1

RESULTANDO QUE:

Mediante oficio UNA-VE-OFIG-117-2018, recibido el 12 de febrero de 2018 y suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, se presenta propuesta para la Convocatoria Funder 2019.2020, acompañada de los lineamientos generales para la misma.

CONSIDERANDO:

1. El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder) busca “estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones regionales y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país” (UNA Gaceta No 20-2016, art.2).
2. El Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FUNDER establece que es función del Consejo Académico (CONSACA), “Definir anualmente los lineamientos de la convocatoria a concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo”.
3. Los criterios establecidos en los Artículos 9 del Reglamento Funder referente a la asignación de los recursos.
4. La Convocatoria Funder 2019 cuenta con un presupuesto de ₡72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100).
5. La propuesta de convocatoria para el concurso Funder 2019, presentada por la Vicerrectoría de Extensión, según oficio UNA-VE-OFIC-117-2018 del 12 de febrero de 2018.
6. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, donde se determina que la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Extensión está acorde con los planteamientos dictados para este concurso

POR TANTO, POR UNANIMIDAD, SE RECOMIENDA AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:

A. CONVOCAR AL CONCURSO FUNDER 2019, COMO SIGUE:

I. LINEAMIENTOS GENERALES

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica corresponderá a un 20% del monto total disponible, cuya suma es de ₡14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil colones 00/100).
2. Los recursos de estos fondos se destinarán exclusivamente al financiamiento de inversiones directamente vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, para gastos de operación y apoyo estudiantil; y en ningún caso podrán ser utilizados para realizar contrataciones laborales.
3. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada remunerada.
4. La persona responsable o participante en la propuesta, no debe tener o participar en más de dos PPAA's vigentes a enero 2019, financiados por este fondo.
5. Las propuestas presentadas al concurso según artículo 10 del Reglamento del Funder, deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en el Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (UNA Gaceta Extraordinaria N° 20-2016).

6. La Comisión Dictaminadora del Funder 2018, evaluará las propuestas según las disposiciones de la convocatoria, utilizando para ello la matriz de evaluación aprobada por el Consejo Académico. Los criterios para evaluar los proyectos propuestos son los siguientes:
 - a. Promueve el desarrollo regional a través de la articulación entre las sedes o secciones regionales, centros, unidades académicas y estaciones.
 - b. Responde a áreas estratégicas del conocimiento para el desarrollo de las regiones vigentes o emergentes, según lo establecido en los planes estratégicos de las sedes y secciones.
 - c. Articula procesos, prácticas y actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y desarrollar capacidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
 - d. Formaliza alianzas con entidades estatales, públicas y privadas, nacionales e internacionales para una acción sustantiva regional integrada.
 - e. Trabaja desde un abordaje interdisciplinario con integración de dos o más áreas académicas.
 - f. Delimita con claridad el problema de estudio, la estrategia metodológica, los objetivos, metas, actividades, productos y cronograma.
 - g. Sistematiza y socializa las experiencias para la generación de conocimiento dialógicos.
 - h. Favorece la participación y el desarrollo de competencias en los estudiantes.
 - i. Relaciona adecuadamente los recursos solicitados con los objetivos, las actividades, los productos y los plazos planteados.
 - j. Los perfiles profesionales de los participantes reflejan la experiencia académica en la temática del proyecto.
 - k. Fortalece el desarrollo de los sectores sociales menos favorecidos.
 - l. Propone una estrategia metodológica para lograr la participación activa de la población meta y actores externos (instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas).
 - m. Plantean resultados que aportan a la atención de las necesidades identificadas en la población meta.
 - n. Contribuye a generar capacidades de autogestión en los grupos participantes.
7. Documentos que son requisito para concursar:
 - a. Formulación elaborada en el SIA y copia impresa.
 - b. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada e incluida en el SIA.
 - c. Acuerdo de aprobación del consejo de sede o sección regional titular y de todas las unidades, centros, sedes o secciones regionales, participantes incluidos en el SIA.
 - d. Acuerdo de refrendo del consejo de las facultades y centros a las que está adscrita la unidad titular y a las que pertenecen las unidades participantes incluidos en el SIA.
 - e. Cartas de compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda, adjuntas en el SIA.
 - f. Presupuesto elaborado en el SIA.

- g. Justificación exhaustiva del presupuesto en el SIA y como documento adjunto. Los rubros incluidos en el presupuesto deben venir justificados detalladamente por cuentas con base en los objetivos, las actividades y los productos de la propuesta. La justificación debe detallarse según el Manual de cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en el SIA, en el menú presupuesto.
 - h. Resumen de hoja de vida que refleje la experiencia académica de las personas participantes en la temática de la propuesta, adjunta en el SIA.
- 8. La Comisión Dictaminadora Funder 2019, no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta.
 - 9. En caso de que la propuesta sea complementaria a otra ya aprobada, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario y dejar bien identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las personas proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
 - 10. La Comisión Dictaminadora del Funder 2019 no someterá a consideración del Consaca propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

II. CRITERIOS DE APROBACIÓN

Con base en el artículo 9 del Reglamento Funder (UNA Gaceta Extraordinaria N° 20-2016), el Plan de Mediano Plazo 2017-2021 y los razonamientos del Consaca, también se tendrá como criterios para la asignación de los recursos los siguientes:

- 1. Concordancia de la propuesta académica con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, el Plan Estratégico de la correspondiente sede o sección regional, las Políticas de Desarrollo Regional Institucional. Concomitantemente deberá existir congruencia con las áreas estratégicas de las unidades académicas participantes.
- 2. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad en cuanto a nivel de ingreso, educación, seguridad y otros temas relacionados.
- 3. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades que asumirán.
- 4. Inclusión de la sistematización¹ de la experiencia a nivel de objetivos y actividades.

¹ Reflexión e interpretación crítica de una experiencia o práctica social, llevado a cabo de manera participativa por los actores claves; concebido como una forma de gestión del conocimiento, vinculado a la promoción del desarrollo y que permite organizar, ordenar y analizar coherentemente lo relativo a la marcha, procesos y resultados o productos del programa o proyecto, así como registrar lecciones aprendidas positivas y negativas (sobre limitantes, potencialidades y estrategias utilizadas). Dicho proceso tiene como finalidad generar/construir conocimiento a partir de la

5. Ejecutarse en un período no mayor a 3 años.
6. Ser coordinadas, prioritariamente, por académicos de las Sedes y Secciones Regionales, Estaciones ubicadas en el Golfo de Nicoya o en la Región Huetar Atlántica, con la participación activa y planificada de académicos de cualquier instancia académica universitaria de la UNA.

III. PROCEDIMIENTOS

1. Con base en el Lineamiento 6 de la convocatoria, la versión impresa de los documentos se recibirán en la **secretaría de la Vicerrectoría de Extensión**.
2. Publicación de la Convocatoria Funder 2019 por parte de Consaca, **viernes 2 de marzo de 2018**.
3. La fecha límite para la recepción de las propuestas y requisitos en la secretaría de la Vicerrectoría de Extensión, es el **viernes 18 de mayo de 2018**.
4. La Comisión Dictaminadora entregará al Consaca el resultado del proceso de evaluación, a más tardar el **lunes 11 de junio de 2018**.
5. El Consaca comunicará oficialmente el resultado de la convocatoria el **18 de junio de 2018**.

B. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2

CONSIDERANDO:

1. Que el 12 de febrero de 2018, con oficio UNA-VE-OFIC-117-2018, remitió al Consejo Académico la propuesta de Convocatoria al Concurso Funder 2018. Dicha propuesta fue trasladada y analizada por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, de conformidad con los procedimientos establecidos.
2. Que se ha determinado que este Consejo requiere más tiempo para el análisis correspondiente de propuestas como la presentada.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INDICAR A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN QUE A FUTURO ESTE TIPO DE PROPUESTAS DEBE HACERSE LLEGAR AL CONSEJO ACADÉMICO CON EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

experiencia vivida, para mejorar la propia práctica, y/o mejorarla en otra iniciativa, en otro momento o lugar, asimismo, difundirlas y promover propuestas de política pública.

3. Nombramiento de representante de Consaca ante la Fundauna.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que este tema viene posponiéndose desde hace dos semanas y que la Fundauna no ha logrado sesionar dado que no tiene quórum estructural en este momento. Manifiesta que se habían pedido candidatos para presentarlos en la presente sesión.

P.hD. Gerardo Jiménez presenta los nombres de: 1) Fabián Josué Sánchez Cordero académico de la Escuela de Economía, quien posee el grado de licenciatura en economía. Expone que aunque ha trabajado por ya tiempo en la citada escuela, este año inicia su labor como investigador de temas económicos y formulación de proyectos de inversión. 2) Juan Carlos Salas Carballo, académico de la Escuela de Secretariado Profesional quien tiene una licenciatura en administración de empresas con énfasis en gestión financiera.

CONSIDERANDO:

Que en el este momento el Consejo académico no cuenta con representante ante la Junta Administrativa de la Fundauna

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- C. NOMBRAR AL ACADÉMICO FABIÁN JOSUÉ SÁNCHEZ CORDERO, DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, DEL 1° DE MARZO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2020.
- D. INDICAR AL ACADÉMICO SÁNCHEZ CORDERO QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SEMESTRAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNDAUNA ANTE EL CONSACA.
- E. ACUERDO FIRME.

4. Nombramiento en Comisión sobre lineamientos y políticas en internacionalización.

Este punto será discutido en la próxima sesión, con el fin de que se traigan candidatos por parte de los miembros del Consaca.

5. Plan de estructura de acción sustantiva para la etapa de transición y consolidación del lestra.

Se retira el P.hd. Gerardo Jiménez Porras.

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes con respecto a este tema.

Luego de una muy amplia discusión, se solicita a los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes que retomen el dictamen presentado, e incluyan las observaciones que a lo largo de la conversación se han esbozado. Por esa razón se retiran del recito el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, el Dr. Francisco Mena Oreamuno y el Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez.

A las 10:30 a.m. se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya.

6. Propuesta de funcionamiento del plenario de Consaca.

Este punto queda pendiente para la próxima sesión.

A las 11:28 a.m. se retira la Dra. Ana María Hernández Segura.

7. Posgrados. (Avance de la Comisión Especial).

Ingresa el P.hD. Gerardo Jiménez Porras.

M.Sc. Tomás Marino indica que este tema está incluido en la rendición de cuentas que se debe rendir después del 31 de marzo, por lo que es urgente su análisis, ya que el informe escrito hay que entregarlo en un plazo perentorio.

Arq. Manuel Morales expone que alrededor de este tema la comisión especial ha tenido una muy rica discusión, indica que en la última sesión volvió a salir un tema que se ha abordado varias veces (el orden o desorden con que se atienden ciertas normas, reglamentos y asuntos, que deberían llevar secuencia). Por ejemplo, si se va a discutir un modelo de posgrados, se tendría que hacer bajo el marco del modelo académico de la UNA, lo que conlleva vínculos con el reglamento de Unidades Académicas, que está en proceso; porque difícilmente se pueden hacer recomendaciones, porque si es un modelo integrado tendrá una sustantiva repercusión en el Reglamento antes mencionado. Indica que el modelo tiene relación con el Reglamento de Unidades e Institutos, tiene relación con todo el sistema de grados y posgrados, y tiene relación con todo el ámbito de los PPAA's y además con las políticas que ya se empiezan a generar a raíz de los congresos (Investigación y Extensión). Lo que les preocupa es en qué orden van a lidiar con esos temas, y aún se aborden con un orden determinado, deberían contar con una especie de mapa de situación para estar claros que si están abordando esos modelos, estar siempre alertas de no dejar aspectos sueltos; porque sino se van a aprobar reglamentos que después van a tener contradicciones entre sí. Además, analizaron el trabajo realizado a nivel de la Comisión de Análisis y Asesoría Académica sobre el informe del Consejo Central de Posgrado y sobre los mismos PPAA's, hay dos insumos que se derivan de esto. Vieron la importancia de que si se va a discutir el modelo académico de posgrados, deberían tomar en cuenta inclusive algunas experiencias internacionales, por ejemplo, el Dr. Felipe Araya mencionaba su experiencia personal en Estados Unidos, en la forma en que se custodiaba la fijación de créditos a través de un pul en donde la persona que está en el posgrado va recibiendo diferentes cursos y talleres o áreas dentro de las unidades sin que necesariamente constituya una instancia independiente; ese acomodo de recursos en las unidades para poder dar respuesta curricular a un determinado posgrado es una mecánica que no se ha experimentado en la UNA, siendo que se podrían aprovechar mejor los recursos que están en las unidades y en los institutos; pero son discusiones de fondo que tiene que dar el Consaca y tomar decisiones al respecto, porque sino lo que se va a hacer es emitir acuerdos que no modifican en nada la realidad académica universitaria y lo que se necesita es un cambio que permita un aprovechamiento mejor de los recursos que cada vez son menos.

M.Sc. Tomás Marino indica que la situación de posgrados en la Universidad es compleja debido a que cada facultad tiene su modo o forma de administrar los posgrados. Indica que no se puede generar un documento sin tomar en cuenta el Reglamento de Unidades Académicas y la idea es que el posgrado como tal esté inmerso en la unidad académica. Le preocupa el hecho de que este tema debe ser abordado dentro del Informe de Rendición de Cuentas y la gente está esperando productos, indica que en posgrado se han ejecutado muchas acciones, pero de una u otra manera se deben visibilizar. Estas reflexiones los llevan a una conclusión de que el tema debe ser visto en conjunto con el de unidades académicas.

Dr. Gerardo Jiménez enfatiza que el Consaca debería definir la ruta de abordaje del tema, si es darle prioridad al Reglamento de Unidades Académicas para después analizar los demás reglamentos (posgrados, PPAA's. Porque también se están generando políticas que a lo mejor ni están conectadas con toda esta discusión. Reitera que hay que definir esa ruta crítica para abordar todos estos temas.

Arq. Manuel Morales manifiesta que hay que establecer una agenda de trabajo, porque todos los reglamentos mencionados poseen serias debilidades, como por ejemplo, toda la cultura permisiva que hay alrededor de los PPAA's; el tema de las políticas, que inclusive en el Cosaca ha habido quejas, de cómo empiezan a haber documentos de congresos que simplemente vienen a informar, y por tanto el Consaca no tiene una incidencia directa en la formulación de esos planteamientos, que son fundamentales. Expone que la síntesis que está preparando el Dr. Mena lleva la línea de ordenar la situación. Expresa su deseo de que se elabore un mapa de la situación que sea presentado ante el Consaca, en donde se mantenga constante vigilancia de que si se está abordando la temática, se visibilice a dónde tiene implicaciones o repercusiones. Es empezar a rescatar todo el sistema académico que involucra los siguientes componentes: Políticas de investigación y de extensión, PPAA's, grados y posgrados, toda la reglamentación que surge alrededor de las unidades académicas y los institutos. Agrega que hay una serie de puntos sobre el tema de los posgrados propiamente. Le preocupa que se estén tomando decisiones sobre posgrados y por otro lado se esté viendo el Reglamento de Unidades Académicas, lo que considera una irresponsabilidad.

Bach. Francisco Montiel indica que hay que tomar en cuenta que el Sistema de Posgrados, según lo establece el Estatuto Orgánico, si se adscriben a las unidades académicas hay que definir el rol del Sepuna y cuál va a ser su función. Considera que hay que investigar más acerca de cómo funcionan las maestrías y doctorados en la Universidad, teniendo diferentes contextos. Con base a eso, desde la Federación de Estudiantes van a pedir la información pertinente, que posteriormente facilitarán a este órgano para tener una discusión más amplia.

M.Sc. Tomás Marino reitera que se está abordando este tema dado que es uno de los puntos que contendrá el Informe de Rendición de Cuentas y todos los miembros del Consaca deben estar actualizados en los trámites que se han ido generando al respecto.

MATI Felipe Reyes expone que como resultado del taller referente a posgrados se estableció que éstos estén en las unidades académicas. En cuanto al Reglamento de Unidades Académicas, no se podía establecer porque aún no está definido el modelo académico y otros criterios que deben soportar cómo van a funcionar las unidades académicas. Considera que se debe trabajar el Reglamento de Unidades Académicas para que eso dé los parámetros para dar el sostén a los posgrados. Indica que con esto podría darse que los posgrados tiendan a regularizarse. Piensa que se podría una comisión especial para abordar el Reglamento de Unidades Académicas. Asimismo, ya las políticas de investigación existen, pero no se ha pensado cómo se van a aplicar, pues también afecta a las unidades académicas. Expone que si no se hace ese trabajo, se van a seguir haciendo acciones paralelas que no los llevará a obtener verdaderos resultados.

Dr. Roberto Rojas apoya en todos los alcances lo expuesto por el Arq. Morales y del MATI Reyes. Indica que en el Consaca hay discusiones que toman relevancia en un momento determinado y luego bajan de nivel y se olvidan. Piensa que la UNA tiene que definir prioritariamente qué entiende como modelo de apoyo a la academia, eso es fundamental, porque a partir de ahí se definen las unidades académicas y todos los demás temas. Expone que hace dos semanas se conformó una comisión para ver el Reglamento de Unidades Académicas y a la fecha a él no lo han convocado, pero a la vez desconoce si existe un plazo para realizar el trabajo.

M.Sc. Tomás Marino informa que hay un plazo al 28 de junio para atender lo solicitado.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que en el mes de mayo se realizará un taller.

M.Sc. Tomás Marino agrega que se ha sistematizado la información existente sobre unidades académicas y se remitió a todos los miembros de Consaca. Enfatiza que los temas de posgrados y unidades académicas deben ir en la misma línea.

Dr. Roberto Rojas agrega que antes hay que definir qué se entiende por sistema de apoyo a la academia.

M.Sc. Tomás Marino expone que a nivel de la Comisión Especial de Posgrados, la próxima semana estarían proponiendo, para atender el Informe de Rendición de Cuentas, cuánto se ha avanzado sobre el tema de posgrados, porque la Asamblea de Representantes lo que quiere conocer son productos, aunque en el Plenario se consuma mucho tiempo en la discusión y el análisis de los temas, eso no se visibiliza en el informe.

Arq. Manuel Morales considera que hay que informar a la Asamblea de Representantes que el Consaca está de acuerdo con un modelo integrado de posgrados. El resto hay que discutirlo más (recursos, pertinencia, sistema de evaluación, impacto, vinculación con los PPAA's, los recursos económicos y humanos que se requieren, vinculación con los grados, aspectos teórico-conceptuales, etc.). Piensa que hay que dar a conocer la agenda de trabajo que este órgano ha definido para abordar este tema y poder implementar el modelo. Expone que por eso se involucra con políticas universitarias, pues se afectan las políticas de investigación, extensión y docencia. Indica que necesitan tener un esquema de políticas, modelos académicos y afinar la reglamentación. Externa su preocupación porque se trabajan primero los reglamentos antes que definir lo antes citado. Considera que primero tienen que tener claro lo que se quiere antes de crear los reglamentos.

Artículo Sexto. Ampliación de la Sesión.

M.Sc. Tomás Marino expresa su preocupación porque hay varios temas urgentes que deben ser abordados y ya son las 11:50 p.m. Propone ampliar la sesión hasta que regresen los compañeros de la Comisión de Asuntos Docentes con el dictamen solicitado anteriormente en esta sesión, siendo el tiempo máximo hasta las 12:15 p.m. Esta moción es acogida por unanimidad.

Dr. Roberto Rojas se excusa, pues debe retirarse al medio día en punto, ya que debe atender otros compromisos.

Artículo Séptimo. Concurso Fecte.

Bach. Estefanía Fernández manifiesta que, en relación al oficio UNA-VI-OFIG-99-2018, la Comisión Evaluadora del Concurso Fecte, integrada por el M.Sc. Daniel Rueda, Vicerrector de Investigación, el Dr. Miguel Picado, académico de la Escuela de Matemática; M.A. Galili Jiménez, Vicerrectora de la Sede Regional Brunca; ella y las asesoras de la citada vicerrectoría (que no son parte de la comisión) se cuestionaba (por la experiencia vivida en convocatorias anteriores, es recomendable tener un remanente porque mucho del equipo científico tecnológico especializado que se solicita en facturas proforma se cotiza en dólares, por lo que en el lapso de concursar (cuando es aprobado) el precio del dólar fluctúa, lo que afecta la posibilidad de compra del citado equipo con el monto aprobado. Por ello, se solicita esa posibilidad una posibilidad de remanente. También piden que se aclare la convocatoria, pues en el documento se habla de comisión

evaluadora, comisión técnico asesora y comisión técnico evaluadora; lo que causa confusión acerca de la labor que debe realizar la comisión porque hay un traslape de conceptos.

P.hD. Gerardo Jiménez indica que, en relación al primer punto, en realidad sí se había comentado pero al final no se incluyó, pero es muy pertinente que se deje un remanente para manejar posibles fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar. En cuanto a la segunda inquietud, piensa que es una sola comisión llamada de diferentes formas.

M.Ba. María del Milagro Meléndez aclara que se deben revisar los lineamientos del concurso y con base a ellos, modificar todos los acuerdos relacionados con el concurso para unificar el término.

P.hD. Gerardo Jiménez pregunta qué tanta urgencia tiene el abordaje del tema, pues por la premura del tiempo, considera que es mejor dar una discusión más tranquila en la próxima sesión.

Bach. Estefanía Fernández expone que lo más urgente es lo relacionado al remanente, lo demás es más de forma, porque tienen claro lo que deben hacer, pero consideran necesario homogenizar el término para evitar confusiones a futuro.

P.hD. Gerardo Jiménez se compromete a revisar el texto para presentar una propuesta para la próxima sesión sobre la definición de la comisión. Asimismo, podría consultar con las personas que han participado en la misma al respecto.

MATÍ Felipe Reyes considera que en cuanto al monto es difícil de decidir, porque hay un monto para distribuir entre las propuestas, y determinar cuánto dinero es suficiente para dar mantenimiento no es factible, además de que en el Reglamento eso no está contemplado. Por otra parte, hay un oficio dirigido al Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración, donde el señor Vicerrector de Investigación le está solicitando una línea de presupuestaria para ese efecto, lo que sí le parece un procedimiento más apropiado. Indica que la existencia de un contenido presupuestario para mantenimiento daría pie a que todo el mundo planifique sobre una base real. Expresa que sobre el fondo Fecte, en algún momento el Conare podría tomar la decisión de que ya no exista (tal y como pasa con el Fondo de Regionalización). Considera que es complicado disponer del fondo Fecte para mantenimiento, y en este momento, habiendo sacado una convocatoria con un monto asignado para que los que están optando tengan expectativas; modificarlo en el camino no es conveniente. Lo que sí le parece es lo que ya citó acerca del trámite realizado ante la Vicerrectoría de Administración por parte de la Vicerrectoría de Investigación. Por otra parte, también hay otra gestión, que al menos en su Facultad ya se ha iniciado, y es que haya una línea para docencia que atienda estas necesidades.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que en la convocatoria del concurso se indica el monto, por lo que a estas alturas no se puede variar.

M.Sc. Tomás Marino sugiere que se continúe la discusión del tema en la próxima sesión.

P.hD. Gerardo Jiménez recuerda que en el por tanto B. del oficio UNA-CONSACA-ACUE-634-2017 del 30 de noviembre de 2017, se indica: *"Solicitar a la Vicerrectoría de Administración en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación valorar la posibilidad de destinar recursos para constituir una línea presupuestaria para el mantenimiento del equipo científico, tecnológico y especializado."* Expone que la solicitud del Vicerrector de Investigación contempla este acuerdo para empezar a gestionar. Sin embargo, eso no contempla el fondo para efectos de variación del tipo de cambio.

Se continuará esta discusión en la próxima sesión.

Ingresan el Bach. Edrian Ríos Ramírez, el Dr. Francisco Mena Oreamuno y el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños.

Artículo Séptimo. Plan de estructura de acción sustantiva para la etapa de transición y consolidación del Iestra. (Continuación).

A las 11:58 a.m. se retira el P.h.D. Gerardo Jiménez Porras.

A las 12:00 m.d. ingresa la Bach. Alba Sánchez Delgado.

Bach. Alba Sánchez da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes con referencia a este tema.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO QUE:**

1. Mediante el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del 29 de abril de 2010, artículo IV, inciso III, acta no. 3070, comunicado en el oficio SCU-792 del 30 de abril de 2010, se establece:

- A. *“CREAR LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, LA CUAL ASUMIRÁ TODAS LAS ACTIVIDADES, LOS PROYECTOS, LOS PROGRAMAS Y LOS PLANES DE ESTUDIO QUE EJECUTA EL IESTRA, TANTO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN COMO EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL TRABAJO, Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO ACTUAL QUE CONTIENE DICHO INSTITUTO.*
- B. *SUSPENDER EL FUNCIONAMIENTO DEL IESTRA COMO INSTITUTO, POR EL PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PARA QUE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REALICE UN PROCESO DE ANÁLISIS ACADÉMICO, QUE CONDUZCA A UNA DEFINICIÓN ACERCA DE SI EL ÁREA DE ESTUDIOS DEL TRABAJO SE MANTENDRÁ DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESA UNIDAD. COMO RESULTADO DE ESE ANÁLISIS SE DETERMINARÁ LA FORMA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA MÁS CONVENIENTE, ASIMISMO SE PROPONDRÁ A LA INSTANCIA COMPETENTE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN CORRESPONDIENTE JUNTO CON LOS AVALES REQUERIDOS.*
- C. *INSTRUIR A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO EN EL ACUERDO B. ANTERIOR, PRESENTE UN INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO ACERCA DE LA DEFINICIÓN, LA ACTIVACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN O LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DEL IESTRA, QUE INCLUYA, SI CORRESPONDE, LAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS JUNTO CON LOS AVALES REQUERIDOS.*
- D. *INSTAR EN FORMA RESPETUOSA, A LAS AUTORIDADES Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE IDENTIFIQUEN Y COORDINEN CON OTRAS INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS ESTUDIOS DEL TRABAJO Y SE ARTICULEN MEDIANTE ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE NO IMPLIQUEN NECESARIAMENTE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.”*

2. El acuerdo FCS-CA-TA-445-2011 del 8 de diciembre de 2011, en donde se avala el acuerdo

de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Administración, con respecto a la reformulación del lestra y se solicita a esta escuela la incorporación al documento final de las observaciones realizadas por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales; acciones dentro de las que se destacan la forma en la que el lestra se articularía con el resto de la Facultad de Ciencias Sociales, el abordaje de lo interdisciplinario, el aporte a la sociedad y la viabilidad financiera y de recursos, entre otros.

3. El acuerdo FCS-CA-TA-47-2012 del 28 de febrero de 2012, del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la reactivación del lestra como instituto interdisciplinario adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.
4. El acuerdo FCS-CA-TA-120-2013 del 22 de mayo de 2013, en el cual se acepta y avala el documento remitido por la Escuela de Administración (EDA), como una adenda al original, y un complemento al acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales en relación con la continuidad del lestra.
5. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-1179-2016 del 19 de julio de 2016, Alcance N° 1 a la UNA-GACETA-12-2016 al 19 de julio de 2016, en el cual el Consejo Universitario de la Universidad Nacional acuerda la reactivación del Instituto en Estudios del Trabajo mediante un proceso programado de análisis para su definición e implementación, el cual incluye: la elaboración de un Plan de Estructura Organizativa Transitoria (acento en gestión y diseño del Plan), la Adopción de previsiones presupuestarias y la Elaboración de un Plan de Ejecución de la Actividad Sustantiva.
6. Que en Consejo de Facultad, sesión extraordinaria N°. 22E-2016, celebrada el 29 de agosto de 2016, se expuso al Rector y la Rectora Adjunta, la necesidad de valorar que el tema de los estudios del trabajo fuera abordado desde un programa académico y no desde una nueva unidad académica. Adicionalmente se planteó la necesidad de contar con un equipo de personas investigadoras de amplia trayectoria y especialización en la temática.
7. Mediante oficio UNA-R-OFIC-3040-2016 del 3 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta y el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, remiten la propuesta de Plan de Estructura Transitoria del funcionamiento del Instituto de Estudio del Trabajo (lestra) al Consejo Universitario, la cual incluye la conformación de un equipo de trabajo compuesto por Ronald Rivera Alfaro (1 TC), Enrique Brú Bautista (0.5 TC), Maritza Vargas Montero (1 TC), Gerardo Villalobos Rodríguez (1 TC), Mónica Jiménez Campos (0.5 TC) y Roy Mora Vega (0.25 TC).
8. Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-020-2017 del 12 de enero del 2017, el Consejo Universitario da por atendido lo solicitado en el por tanto A. inciso I y II comunicado en el oficio UNA-SCU-ACUE-1179-2016, el cual se refiere al Plan de Estructura Transitoria del funcionamiento del Instituto de Estudios del Trabajo (lestra) presentado por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la Rectoría y Rectoría Adjunta.
9. Mediante Resolución UNA-R-RESO-065-2017 del 27 de febrero del 2017, el Dr. Alberto Salom Echeverría aprueba el traslado de recursos laborales y operativos para dar contenido al lestra para que elabore el Plan de Ejecución de la Acción Sustantiva del lestra, que deberá ser remitido al Consejo Universitario el 05 de mayo del 2017, según fuera solicitado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-1179-2016 del 19 de julio de 2016.
10. El oficio UNA-R-OFIC-1426-2017 del 04 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Alberto Salom Echeverría,

Rector y la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta, mediante el cual remiten la propuesta del Plan de Estructura y Acción Sustantiva del Iestra para su análisis en el Consejo Universitario.

11. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-1363-2017, del 30 de junio de 2017, suscrito por el señor Carlos Conejo Fernández, Presidente Suplente del Consejo Universitario mediante el cual solicitan a la Comisión de reactivación del Iestra y al equipo de trabajo IESTRA, atender observaciones realizadas al Plan de Estructura y Acción Sustantiva.
12. Mediante oficio UNA-R-OFIC-2820-2017 del 22 de setiembre del 2017, el Dr. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta y el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, remiten la propuesta de Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la etapa de transición y consolidación del Iestra 2017-2020, con la incorporación de observaciones.
13. Que en oficio UNA-SCU-ACUE-2271-2017 del 30 de octubre de 2017, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario otorga audiencia escrita al Consejo Académico de la Universidad Nacional (Consaca), para que emita criterio sobre la propuesta de "Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la etapa de transición y consolidación del IESTRA."
14. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-570-2017 de fecha 2 de noviembre de 2017 en donde la M.Sc. María del Milagro Meléndez traslada a la Comisión de Asuntos Docentes el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2271-2017 del 30 de octubre de 2017, con el propósito de emitir criterio sobre la propuesta de Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la etapa de transición y consolidación del IESTRA.
15. Mediante Dictamen No. 1, acta ordinaria No. 29 del 6 de noviembre de 2017, firmado por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, se remite al plenario de Consaca el Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la etapa de transición y consolidación del IESTRA, en su componente académico, para su análisis y discusión, tomando en cuenta que el plazo máximo para emitir el criterio sería el 17 de noviembre.
16. Que en oficio UNA-CONSACA-ACUE-605-2017 del 15 de noviembre de 2017, el Consejo Académico solicita al Consejo Universitario que se amplíe el plazo para presentar el criterio sobre el "Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la etapa de Transición y consolidación del IESTRA." Asimismo, se invita a audiencia a los miembros de la Comisión de Reactivación del IESTRA, así como al equipo del Iestra para el 22 de noviembre de 2017.
17. El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-237-2017, de fecha 20 de noviembre del 2017, mediante el cual el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales solicita al Consejo Universitario realizar una revisión de antecedentes y documentación existente en torno a la reactivación del Instituto de Estudios del Trabajo y considerar escenarios alternativos que involucren el criterio del Consaca y del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo, solicita una auditoría sobre lo actuado en la reactivación del Iestra y que establezca conclusiones y recomendaciones robustas para los pasos siguientes.
18. La audiencia de los miembros de la Comisión de Reactivación del IESTRA, así como al equipo del Iestra realizada el 22 de noviembre de 2017 en el Consejo Académico de la Universidad Nacional.
19. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-2641-2017, del 30 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Ileana Vargas Jiménez, presidenta del Consejo Universitario, en el cual se señala

(considerando 7) que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles considera oportuno prorrogar el período de la aprobación del Plan de Acción Sustantiva para la Etapa de Transición y Consolidación del Iestra 2017-2020, al 30 de junio de 2018, hasta contar con el criterio de Consaca y del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales. En este período las acciones a desarrollar por el equipo de trabajo del Iestra deben ser consistentes con la propuesta del plan presentado al Consejo Universitario y contar con un plan de trabajo específico para el período aprobado, el cual debe ser supervisado por el Decano en coordinación con la Rectoría y la Rectoría Adjunta. En el mismo acuerdo se otorga un plazo hasta el 28 de febrero de 2018 al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y al Consaca para que se pronuncien sobre el Plan de Acción Sustantiva del Instituto de Estudios del Trabajo.

20. El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-08-2018 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sesión ordinaria N° 02-2018, celebrada el lunes 05 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la audiencia de los miembros de la Comisión de Reactivación del IESTRA y el equipo del Iestra realizada el 22 de noviembre de 2017 en el Consejo Académico de la Universidad Nacional, los miembros del equipo Iestra justifican la importancia de los estudios del trabajo y el Plan de acción sustantiva para la etapa de transición y consolidación del IESTRA.
2. Que el Consejo de Facultad, mediante acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-08-2018 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sesión ordinaria N° 02-2018, celebrada el lunes 05 de febrero del 2018, señala lo siguiente:
 - a. El Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en sesión extraordinaria N° 14E-2017 del 19 de julio de 2017, analiza el acuerdo emitido por el Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-1363-2017 del 30 de junio del 2017 y entre las valoraciones que realiza está la importancia de direccionar desde este órgano colegiado la acción sustantiva del Iestra y de cualquier unidad académica nueva que se prevea estará adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. Lo anterior, por cuanto una nueva unidad académica en la Facultad de Ciencias Sociales desarrollará su quehacer alineado a las áreas y prioridades estratégicas de esta Facultad y atenderá las demandas, alcances, impactos y debates de actualidad junto con entidades homólogas nacionales e internacionales (universidades, facultades, centros de investigación, de estudios avanzados, entre otros) en el ámbito de las Ciencias Sociales. Adicionalmente, este órgano colegiado es la instancia que aprueba los nombramientos del personal académico del Iestra en esta etapa, nombramientos que han sido aprobados por este Consejo bajo protesta con el único fin de no afectar la situación laboral de las personas funcionarias.
 - b. La inexistencia de recursos laborales administrativos (persona asistente administrativa, persona secretaria, conserje, mensajería, entre otros) y la consecuente incertidumbre de contar con estos recursos a futuro, obstaculiza el adecuado funcionamiento para implementar el plan de reactivación del Iestra, lo que implica un recargo de funciones para la decanatura.
 - c. Las restricciones presupuestarias actuales de la Universidad Nacional, generan incertidumbre en torno a las posibilidades de crecimiento de las jornadas académicas necesarias para el adecuado desarrollo como unidad académica tal y como se prevé. No debe dejarse de lado la situación de las unidades existentes en relación con las necesidades de recursos para su funcionamiento y crecimiento.
 - d. No cabe duda que los estudios del trabajo son sumamente pertinentes en la época actual

y en la cual una institución como la Universidad Nacional debe investigar y aportar propuestas de solución a las problemáticas relacionadas desde diferentes perspectivas académicas. Sin embargo, no considera pertinente su abordaje mediante la creación de una nueva unidad académica. En su defecto, el Consejo de Facultad considera que lo que se propone se puede lograr mediante el quehacer de las unidades académicas que conforman la Facultad y las diversas disciplinas de estudio, en las cuales los estudios del trabajo son parte de proyectos, programas y actividades académicas vigentes. Estos estudios también pueden impulsarse de forma transversal o bien, mediante un programa académico inter o multidisciplinario adscrito a una Unidad Académica.

- e. En la propuesta de conformación del equipo de trabajo para la elaboración del plan de reactivación, se responsabiliza de esta tarea a personas funcionarias de esta universidad vinculadas a áreas específicas de desarrollo profesional que no necesariamente estaban asociadas a procesos de investigación académica en el tema de los estudios del trabajo. Lo anterior sin desmeritar los aportes e intereses que el equipo pueda aportar a la temática; sin embargo, no es coherente la constitución de un equipo de trabajo sin la definición previa de los perfiles académicos requeridos. Todo lo anterior bajo la coordinación y con el aval del Consejo de Facultad.
3. De conformidad con el artículo 40, inciso d. del Estatuto Orgánico, es competencia de Consaca: *"Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales"*
4. La audiencia con el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, realizada en esta comisión el 19 de febrero de 2018, donde el Dr. Salom Echeverría, expone sus razones para la reactivación del lestra
5. Que la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca realizó un análisis detallado del documento *"Plan de Estructura y Acción Sustantiva para la Transición y Consolidación del lestra"*, remitido en consulta por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario y ha concluido que:
 - Los objetivos específicos del lestra, responden más a la naturaleza de meta, que la búsqueda del objetivo general.
 - El objetivo general no explica la especificidad del lestra.
 - Se nota ausencia en la relación del lestra, con el resto de unidades académicas de la Facultad, y en aprovechar el aporte que estas le podrían dar.
 - En la página 71, el objetivo general que respondería al objetivo específico 1 de la página 41, muestra un grado de indefinición que se ve reflejado en los objetivos específicos, para los proyectos que plantean. Asimismo, el 1 objetivo específico, al no tener claro que significa "estudiar el desempleo en los jóvenes", hace que primero sea necesario definir un estado de la cuestión del asunto que se investiga.
 - Este tipo de problema se reproduce en todos los componentes de aplicación de la página 41. Esto es un diseño de proyectos y diseño de cursos optativos.
 - Existen problemas en las referencias.

CONSACA

6. Que el Consaca ha recibido y analizado el documento de la Facultad de Ciencias Sociales, relacionado con este tema, de conformidad con el oficio UNA-CO-FCS-ACUE-08-2018.
7. Del análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca, tomando en consideración lo expuesto por el Consejo de Facultad mediante acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-08-2018 del lunes 05 de febrero del 2018, se concluye que no es conveniente la reactivación de una unidad académica que no cuenta con el apoyo de su Consejo de Facultad. Lo anterior en concordancia con lo indicado en el artículo 54 incisos *f.* e *i.* del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, que a la letra dicen: “ARTÍCULO 54. FUNCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, CENTRO O SEDE. Son funciones del Consejo de facultad, centro y sede: (...) *f.* Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas y proyectos de investigación, extensión y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y las propias de la facultad (...) *i.* Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, supresión o transformación de unidades académicas”

POR TANTO, SE RECOMIENDA AL PLENARIO:

- A.** DICTAMINAR CON VALORACIÓN NEGATIVA EL PLAN DE ESTRUCTURA Y ACCIÓN SUSTANTIVA PARA LA ETAPA DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL IEISTRA POR LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS 5 Y 6.
- B.** PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA SUPRESIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO Y LAS CONSECUENTES ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO UNA-SCU-ACUE-1179-2016.
- C.** SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE GENERE LAS CONDICIONES PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LIDERE UN PROCESO QUE PROPONGA EL MECANISMO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO BAJO EL CUAL SEA MÁS CONVENIENTE EL IMPULSO DE LOS ESTUDIOS DEL TRABAJO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE DIFERENTES DISCIPLINAS Y ENFOQUES.
- D.** ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las doce horas con siete minutos.

P.hD. Gerardo Jiménez Porras
Secretario a.i.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Presidente a.i.